

029

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2015.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil quince, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante; y, por delegación efectuada al doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, para que presida la Sesión Ordinaria de Concejo, mediante oficio No. 062-GADM-AA-A, de 22 de julio de 2015, de conformidad al literal l) del Artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: señor Edmundo Andrade Villegas, señora Nancy Domínguez Buitrón; y, señor Carlos Espinosa Calderón.- Actúa la abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; se encuentra el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico e Ingeniera Carolina Gallegos, Gerenta de la Empresa Pública Fábrica Imbabura.- El señor Alcalde Encargado, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Siendo así se instala la sesión a las dieciséis horas cinco minutos**, y se aprueba en el siguiente Orden del Día, con la modificación solicitada por la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón de que se añada la palabra análisis al segundo punto del orden del día; en virtud de que ya se cuenta con la información: 1. Aprobación del Acta 028 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 16 de julio de 2015; 2. Conocimiento y análisis del Informe Técnico emitido por la Ingeniera Carolina Gallegos, Gerenta de la Empresa Pública Fábrica Imbabura, relacionado a la revisión de la Propuesta de Modelo de Gestión de Fábrica Imbabura.- La mencionada información se encuentra enviada a sus respectivos e-mails.- Iniciando con la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 028 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 16 de julio de 2015.** El señor Alcalde Encargado pone a vuestra consideración el acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- La señora y señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el señor Alcalde Encargado si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta 028 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 16 de julio de 2015.**- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y análisis del Informe Técnico emitido por la Ingeniera Carolina Gallegos, Gerenta de la Empresa Pública Fábrica Imbabura, relacionado a la revisión de la Propuesta de Modelo de Gestión de Fábrica Imbabura.** El señor Concejal doctor Joaquín Paredes Jijón, en su calidad de Alcalde Encargado pone en conocimiento y análisis el Informe Técnico presentado por la Ingeniera Carolina Gallegos, Gerenta de Fábrica Imbabura, sobre la propuesta de Modelo de Gestión de Fábrica Imbabura.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, considera que este es un análisis que debe hacerse de forma exclusiva y prioritaria y la competencia es de la

Empresa (Fábrica Imbabura), quien debe dar las sugerencias y para nosotros hacer un análisis del modelo de gestión debería haber un informe desde la empresa y del Concejo si la ley lo faculta; la empresa tiene una ley y una ordenanza y es autónoma administrativamente, esta condición sin quitar la importancia que el Concejo haga un análisis del modelo de gestión; al fin y al cabo lo que preocupa es la sugerencia o el pedido presidencial de la transferencia de dominio, porque en lo demás la propuesta, enviada al Ministerio de Cultura, ya acogieron las sugerencias.- El abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, señala que el señor Alcalde ya envió el documento.- Si nosotros, dice el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, un análisis del documento que les pasé completo incluye el modelo de gestión y la hoja de ruta, que me enviaron desde el Ministerio de Cultura.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón confirma la información.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón pregunta si éste modelo de gestión en donde se sugiere el comodato ya fue enviado?, porque eso lo ponemos a consideración del Concejo para que este decida y aquí en el Concejo no hablamos de eso, sin quitar la importancia a cada miembro del Directorio de la Empresa Pública.- El abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico señala que ya se hizo el informe muy sucinto de parte de la ingeniera Carolina Gallegos.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón hace una observación y un llamado porque le preocupa que se envíen textos extensos de manera física; si ya se envió vía e mail no sé para qué se envió en físico y eso ocurre con toda la información; en algunas instituciones utilizan inclusive hojas reciclables para cuidar el medio ambiente.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas manifiesta que por este tema se había conversado de que toda la documentación se envíe por correo electrónico ya que el Municipio ha hecho un esfuerzo económico por darnos los computadores y tenemos acceso a internet, nos ayudaría a no tener tanto papel; debería ser una política administrativa.- El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico expone que muchos municipios, da el ejemplo de Cayambe, ya desde el 2012 no se entrega en físico, desde la convocatoria con el orden del día, se escanea y se envía; podría decidirse esto por mayoría o con un informe de la Comisión Permanente de Cuidado y Protección Ambiental.- Continúa la sesión respecto del tema.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón manifiesta que cuando pidió el análisis del informe del Modelo de Gestión emitido por la Presidencia era para saber los pro y los contras, con las mejoras que hay; de hecho el informe de la ingeniera Carolina Gallegos todos tenemos conocimiento porque hizo la presentación; pienso que debemos analizar todo según nuestro criterio.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas señala que el nuevo modelo de gestión ya está enviado al Ministerio de Cultura con las observaciones, parece que ya no está el tema del canal.- La ingeniera Carolina Gallegos explica que no está pero si lo consideran de importancia para el funcionamiento de la Fábrica Imbabura; aunque es la primera vez que ve el documento; algunas cosas eliminan, como la del personal y el presupuesto de la radio.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón señala que en la Hoja de Ruta todavía se habla de donación y ya se dijo en el Directorio que la figura sea comodato.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón pregunta a la ingeniera Carolina Gallegos cuándo tomaron la decisión de enviar el documento; respondiendo que no conoce pues sale de su competencia.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón señala que el documento no

se analizó.- El abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico manifiesta que, en esencia, como lo dijo el señor Alcalde, considerando que este es un proyecto de interés cantonal, local, regional, nacional por la inversión del Gobierno, en donde se aunó esfuerzos y se firmó un convenio entre el gobierno nacional y el municipal; entonces si bien la ley dice que es facultad exclusiva del Directorio donar, dar en comodato, no obsta para que el Concejo conozca y entre comillas esté o no de acuerdo.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón indica que es representante de los Concejales ante el Directorio de la Empresa Pública Fábrica Imbabura y les dará a conocer qué es lo que va a pasar y convocará a una reunión de Concejales y preguntará su criterio y lo que se decida será el voto que adoptará en la Fábrica Imbabura; esto es algo muy importante y más aún la gente dice que nosotros no tenemos la facultad para decidir si se entrega o no la Fábrica.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, interviene para agradecer estas últimas palabras de la compañera Concejala Nancy Domínguez Buitrón porque está en el Directorio representando al Concejo y si es que su voto, en algún momento, tiene el poder de decisión, que éste sea el pensamiento del Concejo y no de la Concejala, me parece muy bien; gracias por esa consideración; ya en el punto del orden del día no sé si quepa un nuevo análisis porque están hechas las observaciones de la Gerencia, están enviadas, tengo entendido que el Directorio las conoce, enviadas al Ministerio de Cultura que las ha considerado en el documento que nos envían; por lo tanto, considero que un análisis no cabe por ahora salvo que llegue, primero el documento, de manera oficial al señor Alcalde, Presidente del Directorio, segundo el Directorio o el señor Alcalde consideran que nos hagan conocer un nuevo proceso de negociación para mejorar la administración, bajo cualquier figura, sería bueno que no se cometan los mismos errores porque si considero que ha sido un error no hacernos conocer a los Concejales aunque sea a nivel de borrador el Modelo de Gestión; el análisis, como dije en las reuniones previas, el análisis de la ingeniera Carolina Gallegos está muy bien hecho a criterio de ella, que no es el criterio de los Concejales; que quede sentado en las actas que estas observaciones son de la Empresa y es facultad de ella; nosotros hemos estado de oyentes sin la posibilidad de tener un criterio analítico desde dentro.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón también señala que no ha tenido el documento.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón; igualmente, manifiesta que el documento no se les entregó y todos estamos conscientes de ello; no quiero dejar pasar por alto las palabras de felicitación y agradecimiento, a usted compañera Concejala Nancy Domínguez Buitrón, como representante ante el Directorio de la Fábrica Imbabura para que la decisión sea del Concejo.- El abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, explica que hay una resolución de por medio del Directorio de la Fábrica Imbabura que es no entregarla en donación y está en firme.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón aclara que no sabe en qué momento en el informe del Directorio se incluyó “y se sugiere que se dé en comodato”; lo que se resolvió en forma unánime, es no dar en donación y no se resolvió dar en comodato.- El abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, indica que en el Directorio se puede reconsiderar el contenido de la resolución.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas acota al respecto que no debe ser sugerencia sino resolución.- El Concejo Municipal en Pleno, procede al **Conocimiento y análisis del Informe Técnico emitido por la Ingeniera Carolina Gallegos, Gerenta de la Empresa Pública Fábrica**

Imbabura, relacionado a la revisión de la Propuesta de Modelo de Gestión de Fábrica Imbabura.- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde Encargado agradece la presencia de la señora y señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración Municipal, clausurando la sesión a las **dieciocho horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN
ALCALDE (E) DEL GADM-AA

ABG. MARIA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO